



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001098/2016

VISTO

El informe anual para presentar ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU); y

CONSIDERANDO:

Que según lo establecido en la Resolución CONEAU 1100/13 luego de la acreditación de la carrera y durante los siguientes tres años, la institución deberá presentar informes anuales a los fines de comunicar los avances realizados en la ejecución de los compromisos asumidos.

Que Secretaría Académica ha elaborado un informe sobre el estado de los compromisos citados.

Que se requiere la aprobación de dicho informe por parte de este H. Consejo Directivo y del Sr. Rector de esta Universidad.

Que las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y de Enseñanza han emitido despachos aconsejando aprobar el informe presentado por Secretaría Académica.

Por ello, en sesión del día de la fecha, teniendo en cuenta lo aconsejado por las Comisiones de Vigilancia y Reglamento y Enseñanza y por mayoría,

**EL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Aprobar el informe 2015 para ser presentado ante la Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) que como ANEXO forma parte integrante de la presente resolución con 17 (diecisiete) fojas útiles.

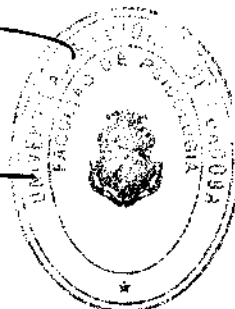
ARTÍCULO 2º: Elevar al Sr. Rector de esta Universidad para su presentación formal ante la CONEAU.


ARTÍCULO 3º: Protocolizar, publicar, comunicar y archivar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A CATORCE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS.

RESOLUCIÓN Nº 41


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología




Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
FACULTAD DE P...



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

**INFORME ANUAL CONEAU
AÑO 2015
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE
CÓRDOBA**

Lic. Pablo Antonio Murillo
~~Secretario del Honorable Consejo Directivo~~
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"

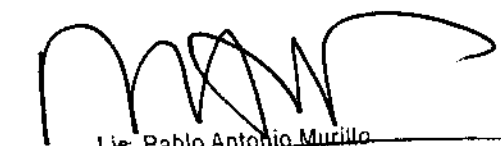


EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

ÍNDICE

Compromiso I.....	4
Compromiso II.....	7
Compromiso III.....	9
Compromiso IV.....	11
Compromiso V.....	12
Compromiso VI.....	13
Compromiso VII.....	17


Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología


EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

INFORME DE ACTIVIDADES – FACULTAD DE PSICOLOGÍA – UNC

El presente constituye el primer Informe Anual que la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Córdoba eleva a la CONEAU de acuerdo a lo expresado en la Resolución N° 1100/13 y con arreglo a la Ordenanza CONEAU N° 58/11, la que establece que, a los fines del seguimiento de la implementación de los planes de mejora, la institución deberá presentar informes anuales que señalen las acciones concretadas y los avances realizados en la ejecución de los compromisos asumidos. Al respecto, se transcriben los compromisos específicos de la institución para el mejoramiento de la calidad académica de la carrera:

- I. Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.
- II. Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.
- III. Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.
- IV. Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.
- V. Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.
- VI. Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.
- VII. Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.



Lic. Pablo Antonio Mirillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO I

Concretar la creación de cargos y la conversión de cargos de dedicación simple a semiexclusiva de acuerdo con lo previsto para asegurar una relación docente-alumno adecuada. En el primer semestre de 2014, incrementar el plantel docente de Psicología Clínica y firmar los convenios necesarios para las prácticas de las asignaturas a fin de brindar una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

Se informa que la Facultad de Psicología ha presentado en el componente C2 lo plasmado en el convenio del Ministerio de Educación N° 429/14 entre la SPU y el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Córdoba que es lo mismo a lo detallado en la Resolución CONEAU 1000/13.

A la fecha, la Facultad ya cuenta con el proyecto PM-P aprobado y se han sustanciado y en firme los siguientes concursos docentes:

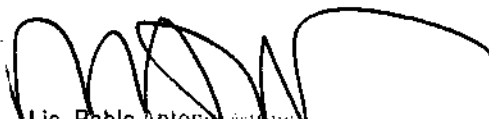
- 3 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Clínica: RD N° 723/15;
- 1 Adjunto semidedicación para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional: RHCD 198/15;
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicopatología: RD N° 1294/15.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicobiología Experimental: RD N° 2100/15.
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Metodología de la Investigación Psicológica: RD N° 2175/15.

Por RD N° 1024/15, se modifican las designaciones por concurso de 5 cargos de Profesor Asistente dedicación simple a semidedicación en la Cátedra de Psicología Criminológica.

En el año 2015 se realizaron las selecciones correspondientes para poder cubrir los cargos creados para el PROFIP-E (Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso de los Estudiantes de la Facultad de Psicología). Además se presentó y aprobó un proyecto con los lineamientos generales del Programa, intentando clarificar las funciones del programa en función de los requerimientos solicitados (se amplia información en compromiso VI).

De esta manera por RD N° 1779/15 se designa a 1 Profesor Adjunto dedicación simple para el PROFIP-E y por RHCD N° 273/15 se designa a 4 cargos de Profesor Asistente dedicación simple para el PROFIP-E.

A su vez, se han designado de manera interina, utilizando órdenes de mérito



Lic. Pablo Antonio
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

vigentes y para disminuir la relación docente-alumno en algunas cátedras, los siguientes cargos docentes:

- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Curso de Nivelación: RD N° 1016/15;
- 2 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez: RD N° 1017/15;
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana: RD N° 1018/15;
- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud: RD N° 1019/15;
- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Técnicas Psicométricas: RD N° 1020/15;
- 3 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Psicología Sanitaria: RD N° 1021/15;
- 2 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Psicología Laboral: RD N° 1022/15;
- 4 Profesores Asistentes simple para la Cátedra de Orientación Vocacional y Ocupacional: RD N° 1023/15;

Además, Secretaría Académica ha iniciado los siguientes expedientes para pronto poder sustanciar los respectivos concursos docentes:

- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Niñez: Expediente N° 57145/2014, a sustanciarse en Febrero de 2016;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana: Expediente N° 47873/2014;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Neurofisiología y Psicofisiología: Expediente N° 47866/2014, a sustanciarse en breve;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Evolutiva de la Adolescencia y la Juventud: Expediente N° 47870/2014, a sustanciarse en breve;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Técnicas Psicométricas: Expediente N° 30507/2014;
- 1 Titular semidedicación para la Cátedra de Psicología Educacional: Expediente N° 54012/2014;
- 4 Profesores Asistentes semidedicación para la Cátedra de Entrevista Psicológica: Expediente N° 44414/2015;
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Social: Expediente N° 57921/2014, a sustanciarse en breve;
- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Biología Evolutiva Humana: Expediente N° 54749/15.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

Secretaría Académica ha iniciado los siguientes expedientes para pronto poder sustanciar selecciones interinas:

- 2 Profesores Asistentes simples para la Cátedra de Psicología Educacional: Expediente N° 63807/15;
- 1 Profesor Asistente simple para la Cátedra de Psicología Laboral: Expediente N° 38605/15.

En relación a la asignatura Psicología Clínica, la misma ha incorporado a mediados del 2015 tres nuevos Docentes. En función de ello, se comenzó la búsqueda de nuevas instituciones para firmar los convenios necesarios. Durante el 2015 se firmaron 4 nuevos convenios con 64 nuevas plazas para alumnos, y teniendo en cuenta que se realizaron modificatorias en el procedimiento de firma de convenios (Ordenanza HCS N° 6/12), los que a partir de dicha modificatoria, pueden renovarse automáticamente.

A fines del 2015, la Cátedra ha presentado un nuevo programa analítico (se adjunta en anexo I) el cual contempla la obligatoriedad, tanto para alumnos regulares como promocionales, de realizar una práctica de grado, logrando de esta manera una formación práctica de características equivalentes para todos los alumnos.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO II

Implementar las estrategias de transición planificadas (ofrecimiento de asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias y de módulos teórico-prácticos complementarios) para que la mayor cantidad de alumnos se beneficien con las mejoras introducidas al plan de estudios.

INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

La RD N° 1492/13 dispone como plan de transición que las nuevas asignaturas obligatorias y las que incorporaron contenidos mínimos y carga horaria, se comenzaron a implementar de forma obligatoria para los ingresantes 2014.


Se recuerda las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos obligatorios:

- Curso de Nivelación: **concepciones acerca del hombre y su importancia en la psicología.**
- Psicología Sanitaria: **delimitación de la Psicología Comunitaria.**
- Psicología Educacional: **diversidad e integración escolar.**
- Psicología Laboral: **proceso de selección de personal, procesos de inserción y reinserción laboral, cultura y clima organizacional, salud y trabajo.**
- Entrevista Psicológica: **concepto de informe y entrevista.**
- Orientación Vocacional y Ocupacional: **Orientación Vocacional y Ocupacional.**

Por otro lado, las asignaturas que aumentaron su carga horaria son las siguientes:

- Curso de Nivelación,
- Psicología Sanitaria,
- Psicología Social,
- Psicología Educacional,
- Psicología Laboral,
- Psicología Criminológica,
- Entrevista Psicológica,
- Orientación Vocacional y Ocupacional.

Asimismo, la RD N° 1492/13 en su artículo segundo dispone que los alumnos de cohortes anteriores al año académico 2014, podrán optar y dispondrán de las



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

condiciones para el cursado de las asignaturas electivas que se incorporaron como obligatorias.

Así, para todos los alumnos se dispuso las condiciones para que puedan cursar las asignaturas que incorporaron contenidos mínimos, que aumentaron su carga horaria o que se incorporaron como obligatorias.

~~Lic. Pablo Antonio Murillo~~
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO III

Realizar las reuniones programadas de la Comisión Curricular para el seguimiento de la implementación del plan de estudios vigente y el plan de transición y su revisión periódica, y las reuniones inter-cátedras de docentes destinadas a la integración y articulación de contenidos.

COMISIÓN CURRICULAR. INFORME DE LAS ACCIONES REALIZADAS.

En función de lo establecido en la RHCDN° 47/14 (reglamento de la comisión curricular), Secretaría Académica tomó las medidas necesarias para fijar las fechas de las reuniones de la Comisión Curricular dentro del calendario académico 2015, tal como se estableció en el Art10° de la RHCD N° 142/13.

El 5 de Marzo de 2015 se cita a todos los miembros de la Comisión (designados por RHCDN° 114/14) para realizar la primer reunión del año 2015, de la Comisión Curricular tal como está previsto en el mencionado Calendario.


Actualmente la Comisión Curricular está sesionando de manera quincenal tratando diversos temas que constan en actas. Para ello se ha solicitado a Secretaría Académica diversos materiales para ir formando un archivo de diferentes reglamentaciones. Además la Comisión ha citado a miembros de la gestión (Coordinación del Egreso) y Docentes (Supervisor de las Prácticas Supervisadas y Prácticas Pre Profesionales).

Durante el 2015 el eje en la Comisión Curricular giró en torno a diferentes problemáticas del egreso. Es así que, en conjunto con Secretaría Académica, se diseñó para el día 17 de Diciembre de 2015 una Jornada Intercátedra abierta a todos los Docentes con el objetivo de fortalecer los procesos de aprendizaje de los estudiantes durante su recorrido académico focalizando en los aspectos ético-metodológicos con los que acceden al tramo de egreso.

Dicha jornada contó con la participación de numerosos Docentes en donde se plantearon los objetivos, se dividieron los Docentes en grupos según las áreas de la Psicología y el ingreso, finalizando con un plenario en donde se expusieron los puntos discutidos en cada grupo (se adjuntan en anexo III las actas correspondientes de la jornada).

REUNIONES INTER-CÁTEDRAS. INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

En el año 2013, se implementaron los espacios Inter-Cátedras en la Facultad de Psicología, lo que fue aprobado por RHCD N° 141/13 (Plan de mejoras N° 13:



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

Encuentros transversales Docentes).

MATERIAL DE TRABAJO EN LAS REUNIONES INTER-CÁTEDRAS.

Con el objetivo principal de lograr una mayor y profunda articulación e integración de los contenidos curriculares dictados en cada Cátedra, Secretaría Académica diseñó un cuestionario con diferentes cuestiones relacionadas al dictado de los contenidos en cada asignatura, cuyo objetivo principal fue plasmar con mayor detalle lo que cada Docente tiene para aportar desde su rol (se adjunta en el Anexo III). Dicho cuestionario se solicitó fuera realizado en el interior de cada Cátedra. En cada reunión se entregó a los representantes por escrito, y también fue enviado por correo. La recomendación que se efectuó desde Secretaría Académica es que el cuestionario fuera elaborado con todos los miembros de la Cátedra, incluyendo además a Ayudantes Alumnos y Adscriptos, de tal manera de lograr un trabajo integral escuchando todas las opiniones. Se acordó disponer de 1 mes para completarlo, tras lo que debe ser enviado a Secretaría Académica para su sistematización.

Durante el año 2015, Secretaría Académica ha trabajado con dichos cuestionarios, elaborando un análisis cuantitativo y cualitativo de los mismos (se adjunta en el Anexo III). Dichos análisis fueron enviados a la Comisión Curricular como insumo y, en conjunto con dicha Comisión, se decidió realizar la Jornada Intercátedra abierta a todos los Docentes el 17 de Diciembre de 2015 (se adjunta correo de convocatoria).



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
~~Facultad de Psicología~~

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N°

41

COMPROMISO IV

Implementar las acciones programadas para garantizar la disponibilidad de ámbitos áulicos suficientes para la cantidad de alumnos de la carrera.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

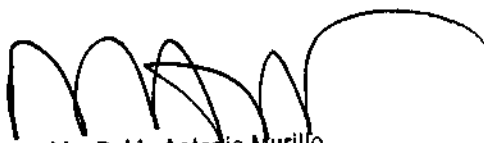
Se informa que se utilizaron aulas de la Facultad de Medicina para dictar diferentes cursos de Posgrado. Esta utilización de aulas en otra Facultad permitió un dinamismo mayor en las actividades de grado fundamentalmente los días viernes y sábados.

Se solicitó también a la Subsecretaría de Planeamiento Físico de la UNC, tanto en el primer como en el segundo cuatrimestre, 9 aulas de mayor capacidad que las existentes en la Facultad, en las Baterías Comunes y del Rectorado para el dictado de diversas asignaturas de grado. Esto permitió descomprimir la necesidad de aulas fundamentalmente en dos días de la semana: lunes y jueves. Además, se dispuso del Auditorio del Rectorado con capacidad para 450 alumnos para el dictado de clases teóricas numerosas como el Curso de Nivelación y Psicopatología.

Además, Secretaría Académica mantuvo reuniones con los Docentes, logrando la modificación de muchos horarios de dictado de clases. En particular, varias clases teóricas y prácticas cambiaron los horarios de cursado a horarios pares, logrando una reutilización de los espacios áulicos.

En relación a la ampliación de infraestructura, se debe informar que a través de la Resolución 52/14 de la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional, se autorizó el llamado a licitación pública y designó a la comisión evaluadora que intervendrá en el trámite licitatorio, para realizar la obra "Ampliación sobre el primer piso Facultad de Psicología". Dicha obra comenzó a ejecutarse a finales del 2015 y se prevé la construcción en primer término de un espacio de 100 m2 destinados a ser utilizados para tareas de investigación. Dichos espacios a su vez permitirán liberar otros espacios que podrán ser utilizados como aulas. Se prevé su finalización para fines de marzo de 2016.

Se informa además que, de acuerdo al Plan de Mejora para Psicología aprobado por la SPU, se realizaron tareas de arreglo integral a todas las puertas de las aulas y se pintó todo el exterior del Módulo A de la Facultad de Psicología. Además, ya se adquirieron sistema de parlantes para todas las aulas y el material necesario para dotar de wi-fi en dicho módulo, calculándose la instalación de los mismos a mediados del 2016.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario
de la Declaración de la Independencia Nacional"



EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO V

Implementar las acciones planificadas para incrementar el personal de apoyo a fin de asegurar el correcto desarrollo de las actividades académico-administrativas.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

Se informa que durante el año 2015 se realizaron diversas acciones para cubrir el déficit de personal de apoyo.

Enmarcados en la RR 1/15, en la cual se crean para la Facultad de Psicología 8 cargos no docentes categoría 7, se detallan los expedientes que llaman a concurso de antecedentes y oposición en las diferentes áreas:

- Por EXP-UNC:0025784/2015 para la Secretaría de Ciencia y Tecnología;
- Por EXP-UNC:0008598/2015 para el Área Operativa;
- Por EXP-UNC:0021910/2015 para SACA-SAE;
- Por EXP-UNC:0026795/2015 para la Oficina de Contratos-AEF;
- Por EXP-UNC:0017713/2015 para el Área Enseñanza;

Se informa que ya se ha sustanciado el concurso para el cargo de la Secretaría de Ciencia y Tecnología (RD N° 2023/15), para el Área Operativa (RD N° 2221/15) y para SACA y SAE (RD N° 2286/15).

Asimismo, durante el 2015, la Facultad de Psicología tomó medidas e incrementó recursos, a través del pago de horas extras y creación de contratos para el desarrollo de las actividades administrativas necesarias para la atención de alumnos y docentes. Ambas modalidades tienen un carácter transitorio, en general se destinan para tareas puntuales, y se sostienen económicamente con recursos propios y remanentes de ejercicios anteriores, entre otras.

Puntualmente, desde Enero hasta Septiembre de 2015, la Facultad invirtió 2113,9 horas extras a diferentes no docentes. Asimismo se celebraron 8 (ocho) contratos equivalentes a cargos no docentes iniciales, de los cuales dos fueron para el área de Servicios Generales, uno para el Área Enseñanza, dos para la Oficina de Trabajo Final y tres para el Área Económico-Financiera.

Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO VI

Implementar el Programa de Seguimiento de Alumnos con el objetivo de centralizar y analizar la información sobre su rendimiento académico y permanencia y el Programa de Seguimiento de Graduados para conocer el impacto de la formación recibida en su ejercicio profesional.

PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE ALUMNOS.

De acuerdo a lo informado en el compromiso I, la Facultad de Psicología en el PM-P presentado, solicita la creación de 5 cargos para el PROFIP-E, de los cuales 2 serán destinados al Programa de Seguimiento de Alumnos.

Por RD N° 1779/15 se designa al Profesor Adjunto seleccionado y por RHCD N° 273/15 a 4 Profesores Asistentes. El Profesor Adjunto ya ha comenzado a trabajar en su cargo, mientras que los Profesores Asistentes se encuentran realizando los trámites necesarios para dar su alta. Durante el 2016 el equipo Docente realizará diferentes actividades con el objetivo del fortalecimiento del PROFIP-E y en paralelo comenzará a implementar, junto a Despacho de Alumnos, el mecanismo de seguimiento de alumnos.

Por otro lado, y por RHCD N° 96/15, se aprobó una nueva propuesta para el Programa de Fortalecimiento al Ingreso, Permanencia y Egreso de los Estudiantes de la Facultad de Psicología (PROFIP-E).

Hasta que se incorporaran los Docentes, la Facultad, por RD N° 1182/15, RD N° 1183/15 y RD N° 1633/15, ha suscrito dos contratos de locación de servicios, modalidad profesional independiente por el periodo del 01/02/2015 al 31/05/2016.

Se detallan las actividades realizadas en el marco del PROFIP-E: la recuperación de las actividades desarrolladas por el programa y organización de una propuesta de trabajo; participación y presentación del programa en las Jornadas de Puertas Abiertas para Ingresantes a la Carrera de Psicología; establecimiento de un horario de atención al público para consulta individual y/o grupal y elaboración e implementación de un instrumento de recolección de datos sobre la situación en que se encuentran los egresados.

En paralelo, desde la Secretaría de Asuntos Estudiantiles, se registran todas las consultas que llegan a dicha Secretaría. Este registro posibilitó no sólo dimensionar la cantidad de consultas, sino también reconocer la variabilidad de las mismas (tipo, categoría de referencia, modalidad de abordaje, etc).

Se informa además que, de acuerdo al Plan de Mejora para Psicología aprobado por la SPU, se adquirieron dos computadores con impresora para el PROFIP-E y una



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

computadora all in one para Despacho de Alumnos, todas ellas necesarias para el tratamiento de datos estadísticos relacionados al seguimiento de alumnos.

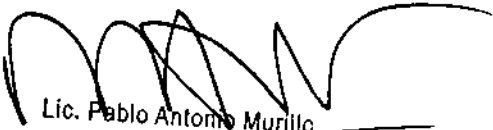
PROGRAMA DE SEGUIMIENTO DE GRADUADOS.

Se detallan los objetivos planteados por la Coordinación de Graduados en la actual gestión:

1. Implementar un Plan de relevamiento de las variables estructurales de los graduados en Psicología que permita conocer el desenvolvimiento profesional, inserción, tiempos de obtención de rentabilidad, requerimientos y demandas de formación.

Grado de Avance.

Se diseñó la Encuesta de Seguimiento de Graduados, la cual fue difundida y aplicada a los graduados que se inscribieron en el primer llamado a Inscripciones en Adscripción y graduados a los que se entregó personalmente en sus espacios laborales y a los que asistían a actividades de extensión y posgrado. Se obtuvieron 696 respuestas en total, sin embargo sólo el 26,5% (184 encuestados) completaron la Encuesta. Teniendo en cuenta la necesidad de contar con la información que puede producir la Encuesta, se propuso a las autoridades de la Facultad que su aplicación fuera de completamiento obligatorio en las diversas áreas de la gestión vinculadas a graduados. En este sentido en abril de 2015 se aprobó el Nuevo Régimen de Adscripciones de la Facultad de Psicología que prevé que el trámite de inscripción de los aspirantes tenga como requisito el completamiento de la Encuesta. El Sistema SIU-KOLLA de seguimiento de graduados en la Universidad establece que se debe aplicar la Encuesta sobre los graduados al momento de la tramitación del título, al año de recibidos y luego a los 5 años. A mediados del 2015 se creó la Sub Secretaría de Graduados en el marco de la Secretaría de Asuntos Institucionales de la Universidad y se puso en funcionamiento el Consejo Asesor de Graduados. En ese marco, se analizaron las dificultades de las unidades académicas para lograr mayor participación en los relevamientos de graduados. Se consideró que las estrategias instrumentadas para el completamiento a través del sistema SIU-KOLLA eran deficitarias. Se propuso aplicar una Encuesta a Egresados que permitiera mantener actualizada la información sobre el desempeño profesional y el vínculo con la Universidad. A partir de su completamiento se otorgaría a los graduados una Credencial de Graduado-UNC con acceso a beneficios y descuentos dentro y fuera de la Universidad. Este instrumento está en su etapa de revisión y si bien se anunció su aplicación en 2015, aún no se ha definido la fecha de su



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

lanzamiento.

2. Favorecer canales de intercambio, comunicación, articulación y vinculación con los graduados y las instituciones en las que desempeñan sus funciones.

Grado de Avance.

A finales de 2014 se acordó con las referente de las Prácticas Pre Profesionales del Contexto Educativo, Contexto salud y el Contexto Jurídico el desarrollo de encuentros con los alumnos que estuvieran finalizando sus Trabajos. Durante el 2015 se mantuvieron los primeros encuentros con los alumnos que finalizaron su Práctica del Contexto Salud. Los graduados de estos encuentros han consultado personalmente en la Coordinación sobre estrategias de inserción laboral y tramitaciones varias, luego de recibir su título.

Atendiendo a las graves inundaciones registradas en nuestra provincia en febrero de 2015 y con la convicción de que la Facultad debe intervenir en los problemas que afectan a nuestra comunidad, las autoridades de la Facultad resolvieron crear el Equipo de Orientación y Acompañamiento Técnico en Crisis (RD N° 155/15) con el objeto de asesorar y orientar a los agentes provinciales y municipales para el abordaje en la situación de emergencia en las sierras chicas y zonas afectadas por las inundaciones. Para la concreción de las acciones, se realizó una convocatoria difundida por medios periodísticos locales gráficos y radiales para incorporar Graduados y Estudiantes como voluntarios en el Equipo en el marco de la Red de Sierras Chicas creada por el Gobierno provincial.

A finales de 2015 y principios de 2016 se gestionaron Convenios para la realización del Programa de Capacitación: Prácticas Profesionales en Servicio y están para la firma de las autoridades de la Facultad: Fundación Ciencia, Comunicación y Arte; Hospital de Niños de la Santísima Trinidad, Secretaría de Salud Mental y Secretaría de Adicciones del Ministerio de Salud y la Secretaría de Equidad de Género del Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Además durante el 2015 la Secretaría de Niñez, Adolescencia y Familia del Ministerio de Desarrollo Social abrió una convocatoria para la incorporación de 24 profesionales psicólogos para desempeñarse en el ámbito del sistema correccional juvenil, desde la Coordinación se articuló con las autoridades en la gestión de la información necesaria para la selección y se realizó la Jornada Informativa con las autoridades del área el día 26 de mayo.

En mayo de 2015 la Dirección General de Capacitación del Ministerio de Salud de la Provincia de Córdoba, realizó el llamado y selección al sistema de Residencias RISAM y Residencia en Psicología Infanto-Juvenil. Desde la Coordinación



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

nuevamente se solicitó a las autoridades la definición de la bibliografía y lineamientos del examen, pero como ha ocurrido en los últimos años, esa área de gobierno no tiene en cuenta el involucramiento de la Facultad en el sistema de residencias. Así es que se acompañó a los graduados que se presentaron con asesoramiento sobre los requisitos administrativos establecidos en el llamado.

Durante el 2015 se aprobó el nuevo Régimen de Adscripciones de la Facultad de Psicología que prevé el desempeño de adscriptos en las áreas de Docencia con la incorporación en una Cátedra, Extensión con la incorporación en un Programa o Servicio y/o en Investigación con la incorporación en un Equipo de investigadores de la Facultad. Este nuevo Régimen comenzará a aplicarse durante el 2016 y en el 2017 deberá ser evaluado en su aplicación en articulación con los adscriptos de la Facultad.

3. Aportar elementos de análisis e información pertinente para la planificación y diseño de procesos de formación de grado, posgrado y actividades de investigación y vinculación con el medio.

Grado de Avance.

Como ya se ha indicado anteriormente la aplicación de la Encuesta de Seguimiento de Graduados ha tenido revisiones sustanciales y modificaciones tanto en su diseño como en las estrategias de aplicación. A partir del corriente año, con la aplicación obligatoria sobre los aspirantes a las adscripciones se obtendrán respuestas que aportarán significativamente al objetivo de contar con información confiable y representativa de las actividades y valoración de los graduados respecto de su desempeño laboral y formación.

No obstante, en agosto de 2015 se presentó a las autoridades de la Facultad el Informe Final de las actividades de la Coordinación con un análisis sobre las respuestas obtenidas en la Encuesta, las consultas recibidas y los intercambios sostenidos con los graduados de forma personal, telefónica y a través de las redes sociales.

Consideramos que es necesario fortalecer y potenciar estas estrategias de comunicación e intercambio al tiempo que se analizan las respuestas de los graduados a los efectos de lograr la modificación y actualización de las propuestas formativas, el mayor involucramiento de los graduados y su participación activa en la vida institucional de la Facultad.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología

EXP-UNC:0001098/2016

ANEXO RHCD N° 41

COMPROMISO VII

Explicitar en todos los programas analíticos las condiciones exigidas en la evaluación a los alumnos libres a fin de garantizar la adquisición de los conocimientos tanto teóricos como prácticos que brinde cada asignatura.

INFORME DE LAS ACTIVIDADES REALIZADAS.

A través de la RHCD N° 140/13, Anexo IV, se conformó un nuevo formato, especificando en el mismo la organización del cursado y modalidad y criterios de evaluación para alumnos libres.

A partir de dicha Resolución, Secretaría Académica mantuvo numerosas reuniones de Cátedra a fin de asesorarlas y que éstas se adecúen a la nueva reglamentación, ayudando a diseñar actividades para los alumnos libres. A partir de allí se solicitó a todas las Cátedras que presentaran sus programas analíticos, ya sea de manera obligatoria o debido a su interés en modificar su actual programa, que se cumpla estrictamente completar el nuevo formato de los programas analíticos.

Actualmente la Secretaría de Asuntos Estudiantiles en articulación con la Secretaría Académica, se encuentran trabajando en una modificación del Régimen de Alumnos que contemple estas exigencias y se pueda reglamentar para todas las Cátedras por igual.

Se adjuntan en el Anexo VII programas analíticos aprobados bajo el nuevo formato.



Lic. Pablo Antonio Murillo
Secretario del Honorable Consejo Directivo
Facultad de Psicología